

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE 25 JOVENES EN SITUACION DE DESEMPLEO PARA EL ACCESO AL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO JOVEN CON COMPROMISO DE CONTRATACION ENMARCADO EN EL CONVENIO DE COLABORACION AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-EOI Y COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO DE GARANTIA JUVENIL- CONVOCATORIA 2019

### 5ª convocatoria

En el ámbito de las actuaciones a llevar a cabo con el propósito de fomentar iniciativas que desarrollen actividades que respondan a necesidades locales generadoras de empleo, la Sociedad Municipal de Promoción Económica del Ayuntamiento de Salamanca, a través del Servicio de apoyo a Empresas, Emprendedores y Autónomos, realiza la presente convocatoria al objeto de seleccionar jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 29 años (incluido) que no tengan ocupación laboral, no estén estudiando o realizando algún ciclo formativo, y que estando inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para participar en el programa de fomento del empleo en la ciudad de Salamanca.

En este Proyecto se llevarán a cabo acciones en las cuales se tendrán en cuenta aquellos sectores con mayor potencial de generar empleo de acuerdo con lo previsto en la Estrategia Española de Activación para el empleo, pretendiendo así reducir el desempleo juvenil aumentando la empleabilidad de los jóvenes mediante **cursos formativos** intensos, prácticos y adaptados a las necesidades de las empresas. Con estas medidas se fomentará la obtención de un empleo de calidad.

La selección de las personas candidatas se hará de acuerdo a las siguientes cláusulas:

#### *Primera. Objeto de la convocatoria*

El Servicio Municipal de apoyo a Empresas, Emprendedores y Autónomos y la Fundación EOI convocan 25 plazas para la realización de la siguiente Acción formativa:

ACCION FORMATIVA	Periodo de realizacion	Nº de plazas
1. Marketing Digital de la Empresa	MARZO - JULIO	25 por acción formativa

Las Acciones del programa están diseñadas según las necesidades detectadas en las empresas y contemplan la siguiente estructura:

1. Desarrollar Programas de adaptación y fomento del empleo: En estos Programas se impartirá formación en habilidades así como formación específica en áreas de demanda del mercado laboral.

Las Acciones Formativas tendrán lugar en a lo largo de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio, en jornada de mañana, de lunes a viernes y con una duración diaria de al menos 6 horas.

### ***Segunda.-Duración del proyecto***

El proyecto tiene una duración estimada de 5 meses en los cuales los jóvenes seleccionados recibirán una formación y tutorización de 500 horas, como paso previo a la búsqueda de ofertas para lograr su incorporación en la empresa.

### ***Tercera.-Requisitos de los Solicitantes***

Serán requisitos para optar al Programa y realización de la Acción Formativa los siguientes:

1. Estar inscrito como desempleado y/o desempleada en el Servicio Público de Empleo, en cualquiera de las dos oficinas de la capital de Salamanca con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, debiendo presentarse el certificado correspondiente que acredite dicha situación.
2. Preferentemente estar empadronada o empadronado en Salamanca (capital).
3. Tener una edad comprendida entre los 16 y 29 años (incluidos), y estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

### ***Cuarta.-Solicitudes***

Las personas interesadas deberán presentar una instancia cuyo modelo aparece en esta convocatoria, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salamanca, en el plazo desde la publicación de esta convocatoria hasta agotar las plazas disponibles en las acciones ofertadas, y como fecha límite el 21 de febrero. No admitiéndose ninguna solicitud transcurridos 7 días desde el inicio del curso, el cual se estima el 4 de marzo.

En caso de ser necesario mediante Resolución del Consejo de Administración de la Sociedad podrá ampliarse el plazo siempre que se considere necesario para completar el número de alumnos y/o alumnas.

Dicha instancia deberá presentarse en el registro general del Ayuntamiento de Salamanca, o en las vías previstas en el art.16 de la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### ***Quinta.- Documentación a presentar***

Junto a la correspondiente instancia, los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I, o del N.I.E en caso de ser extranjero.
- b) Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo.
- c) Acreditación de su inscripción en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil
- d) Acreditación de su inscripción en la plataforma de formación de la EOI en los diferentes cursos de interés.
- e) Copia del título universitario, o acreditación de la formación recibida. (En el caso de personas con nacionalidad no española copia de la convalidación o/y homologación del título del país correspondiente).

### ***Sexta.- Comisión de Selección***

Para la selección de las personas candidatas se constituirá una Comisión de Selección integrada por técnicos del Ayuntamiento de Salamanca y representantes de la EOI, actuando uno de ellos como presidente, otro como secretario y el resto vocales.

Queda autorizada la Comisión para resolver cuantas dudas se planten en el proceso selectivo y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria.

### ***Séptima.- Procedimiento de selección***

El Ayuntamiento de Salamanca y la EOI, a partir de las solicitudes presentadas y una vez comprobado el cumplimiento por el aspirante de todos los requisitos que figuran en la presente convocatoria, en el plazo de una semana desde la finalización de presentación de instancias, publicará las listas provisionales de admitidos y excluidos al programa en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del

Consistorio, concediéndose un plazo de tres días naturales para la presentación de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de tres días naturales para la presentación de reclamaciones se dictará Resolución que contendrá la lista definitiva de los aspirantes al proceso de selección y las personas suplentes.

En caso de no haber reclamación alguna, la lista provisional se elevará a definitiva, que será publicada en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Salamanca.

El proceso de selección se realizará según el baremo que se adjunta como Anexo I en estas bases, y siempre que las personas aspirantes cumplan los requisitos mínimos establecidos.

Una vez completado el número total de plazas de la acción formativa, la propuesta que efectúe la comisión de selección se propondrá al Consejo de Administración de la sociedad para su aprobación. Dicha propuesta incluirá la lista definitiva de seleccionados y la relación de suplentes para cubrir posibles bajas.

#### ***Octava.-Compromiso de las personas beneficiarias***

Las personas seleccionadas en el programa MILENIALS adquieren el siguiente compromiso:

1. Asistir con aprovechamiento a todas las clases de la Acción Formativa. Se considera causa de pérdida de participación en el programa y del derecho de asistencia al curso el incurrir en tres faltas de asistencia no justificadas al mes o no seguir el curso con aprovechamiento a criterio de la persona responsable del mismo. La tercera falta sin justificar, dentro del mismo mes, deberá justificarse en el plazo de tres días a contar desde el día siguiente en que se produzca. En caso contrario, una vez cumplido dicho plazo, se procederá a dar de baja automáticamente al alumno/a del curso y por tanto perderá el derecho a seguir participando en el programa.
2. Realización y superación de las distintas evaluaciones que los docentes estimen necesarias para la obtención del certificado correspondiente del curso.
3. Comunicación al servicio municipal de apoyo a Empresas, Emprendedores y Autónomos de cualquier cambio en su situación laboral mientras esté participando en el programa.

#### ***Novena.-Obtención del diploma correspondiente***

Una vez finalizado el periodo de formación, el participante que haya asistido al menos al 80% del total de horas programadas recibirá un diploma acreditativo en el que constarán las horas y duración del Itinerario Formativo así como los contenidos teórico-prácticos del mismo.

Salamanca, a 18 de enero de 2019



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro



ESTRATEGIA DE  
EMPRESARIADO Y  
EMPLEO JOVEN  
*garantía juvenil*

TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN  
ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U.  
Ayuntamiento de Salamanca



## Anexo I- BAREMO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS

### Cursos del POEJ formación con compromiso de contratación

Todos los candidatos deben cumplir de manera obligatoria los requisitos de inscripción en el sistema de garantía juvenil.

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/queesGJ.html>

Cumplidos esos requisitos de edad, situación de desempleo, empadronamiento, etc, con carácter general, se aplicarán los siguientes criterios de selección, con las ponderaciones indicadas, analizando particularidades en casos concretos.

### 1. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PREVIA [0-1 puntos] Puntos

Valorar la formación y experiencia previa relacionada con el área futura de ocupación laboral, que permita un mayor empleo de calidad y estable.

Sin formación o experiencia previa en el área 0

Con formación o experiencia previa en el área 1

### 2. PRUEBAS DE CONOCIMIENTO [0-1 puntos]

Cuando sea necesario se pasarán pruebas de inglés, numéricas, de evaluación de competencias, de simulación, etc

### 3. ACTITUD Y MOTIVACIÓN [0-6 puntos]

Actitud, Aptitud, Motivación, perfil adecuado para la futura incorporación laboral así como disponibilidad y compatibilidad para seguir el curso obtenida tras una entrevista personal, video motivacional, etc.

### 4. COLECTIVOS PRIORITARIOS [0-2 puntos]

**(La Puntuación máxima acumulativa para los colectivos prioritarios será de 2 puntos)**

Desempleado de larga duración (> 1 año) 1

Prioridades transversales del FSE → Mujeres 1

Prioridades transversales del FSE → personas con discapacidad 1

Prioridades transversales del FSE → En riesgo de exclusión 1

**Puntuación máxima obtenible por Baremo: 10 puntos**

**NOTA: A IGUALDAD DE PUNTUACIÓN PARA EL ACCESO AL CURSO, SE DARÁ PRIORIDAD A LOS/LAS CANDIDATOS/AS PERTENECIENTES A COLECTIVOS INCLUIDOS EN LAS PRIORIDADES TRANSVERSALES DEL FSE y EN SEGUNDO LUGAR POR EL ORDEN DE INSCRIPCIÓN**

## Solicitud de inscripción programas formación para empleo joven

<b>PROGRAMA:</b>		<b>LOCALIDAD:</b>	
<b>Por favor, cumplimente todos los campos que se solicitan</b>			
<b>DATOS PERSONALES</b>			
Apellidos:		Nombre:	
NIF, Pasaporte, NIE:		Sexo: H	M
Lugar de nacimiento:		Fecha de nacimiento:	Edad:
Dirección:		Nº:	Piso, Esc., Bloque:
C.P.:	Ciudad:	Provincia:	
Teléfono particular:		Teléfono móvil:	e-mail:

INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES GRUPOS VULNERABLES	
Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo	Inmigrante
Participantes que viven en hogares sin empleo	Minorías
Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo	Reside en una localidad con un número de habitantes inferior a 5.000
Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda	Otros participantes desfavorecidos
Participantes con discapacidad	Ninguna de las anteriores

NIVEL DE ESTUDIOS (Indique sólo la máxima titulación obtenida)			
Educación Obligatoria (Primaria y E.S.O. o equivalente) (CINE 1 y 2)		Bachillerato y FP Grado Medio o equivalente (CINE 3)	FP Grado Superior o equivalente (CINE 4)
Estudios Universitarios (CINE 5 a 8)		Ninguna de las anteriores:	
Titulación:		Especialidad:	
Centro y Lugar:			Año Académico:
CURSOS REALIZADOS RELACIONADOS CON EL SECTOR LABORAL DE ESTE PROGRAMA			
			<b>Fecha:</b>
			<b>Fecha:</b>

DATOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE GARANTIA JUVENIL	
<b>Fecha de inscripción en el sistema de garantía juvenil o fecha de alta como demandante de empleo:</b>	
Soy inactivo	Soy inactivo- no trabajo; y actualmente no estoy matriculado en ningún curso de formación
Tengo 25 o más años de edad y llevo desempleado más de 12 meses	Tengo 25 o más años de edad y llevo desempleado menos de 12 meses
Tengo menos de 25 años de edad y llevo desempleado más de 6 meses	Tengo menos de 25 años de edad y llevo desempleado menos de 6 meses



**Unión Europea**  
**Fondo Social Europeo**  
**Iniciativa de Empleo Juvenil**  
 El FSE invierte en tu futuro



ESTRATEGIA DE  
 EMPRENDIMIENTO Y  
 EMPLEO JOVEN  
*garantía juvenil*

TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN  
 ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U.  
 Ayuntamiento de Salamanca



<b>DATOS DE INTERES</b>
<b>INDIQUE LOS MOTIVOS POR LOS QUE DESEA REALIZAR ESTE PROGRAMA:</b>

**Documentación obligatoria a adjuntar a la Solicitud**  
**NO SE EVALUARÁ NINGUNA SOLICITUD QUE NO ADJUNTE TODA LA DOCUMENTACIÓN**

- Certificado actual como beneficiario en el sistema de Garantía Juvenil o Certificado expedido por tu Oficina de Empleo, donde conste que estás dado de alta como Demandante de Empleo en este momento.
- Fotocopia del DNI o del NIE.
- Fotocopia de su inscripción en la plataforma on-line de EOI

**Fecha:**

**Nombre y dos Apellidos:**

**Firma:**

- Consiento que EL Ayuntamiento de Salamanca recoja mis datos personales en sus bases de datos**
- Autorizo al Ayuntamiento de Salamanca a ponerse en contacto conmigo para enviar información**
- Declaro responsablemente que toda la información que contiene esta solicitud se corresponde con la realidad**

"En cumplimiento de la LOPD (L.O. 15/1999, de 13 de diciembre), EOI le informa que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Salamanca. La finalidad del presente fichero es la gestión de solicitudes de inscripción en programas de Empleo Joven así como la gestión de los datos de dichos alumnos para presentarlos a empresas e instituciones con objeto de que accedan a procesos de selección y contratación de personal. Dichos datos personales podrán ser cedidos a empresas e instituciones con objeto de que accedan a procesos de selección y contratación de personal. Los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición frente al Responsable del Fichero en la siguiente dirección: Registro General (C/ Iscar Peyra 24-26 - 37002 Salamanca) y Centro Municipal Integrado Julián Sánchez El Charro (Pz de la Concordia s/n - 37005 Salamanca)

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.-**